

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 1 de 2

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA Y RECONOCE LA VIDA Y
TRAYECTORIA EDUCATIVA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO,
POR SU COMPROMISO, LIDERAZGO Y APOORTE INVALUABLE A LA
EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SABANETA”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, exaltar a las personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad o por su desempeño en cualquier área o disciplina de desarrollo.
2. Que, el señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO**, inició su camino profesional en la Escuela Marco Fidel Suárez y el Colegio Fernando Vélez en Bello, hasta alcanzar con excelencia títulos como egresado de la Escuela Popular de Arte (EPA) en danza folclórica, licenciado en Lingüística y Literatura de la Universidad de Antioquia, y especialista en Dificultades del Aprendizaje y Educación Personalizada por la Universidad Católica de Manizales.
3. Que, el señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO**, ha dedicado más de 43 años de su vida al servicio de la educación, dejando una huella imborrable en el corazón de las comunidades educativas que ha acompañado, siendo ejemplo de vocación, entrega y coherencia entre su palabra y su actuar. Su ejercicio pedagógico ha trascendido el aula, convirtiéndose en un referente para colegas, estudiantes y familias, quienes han encontrado en él no solo a un maestro, sino a un verdadero formador de seres humanos.
4. Que, el señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO**, con su experiencia laboral lo llevó a ser docente de español y literatura en instituciones privadas y oficiales, y luego rector durante más de 27 años, destacándose en municipios como Andes y, de manera especial, en Sabaneta, donde ha liderado instituciones como la I.E. María Auxiliadora, la I.E. José Félix de Restrepo y actualmente, la I.E. Primitivo Leal La Doctora.
5. Que, el señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO**, ha entregado 24 años de su vida al sistema educativo oficial, además de haber servido en el sector privado durante cuatro años, formando no solo estudiantes, sino también comunidades enteras, bajo principios de dignidad, disciplina, respeto y amor por la educación pública.
6. Que, el señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO**, bajo su dirección, generaciones de niños, niñas y jóvenes han crecido en entornos educativos humanos, exigentes y formativos, y que su legado perdura en cada palabra alentadora, en cada estudiante que hoy transforma su entorno, y en cada familia que reconoce con gratitud su trabajo y dedicación.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°061 (julio 29 de 2025)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

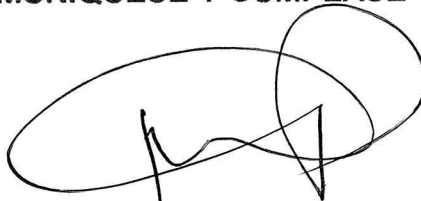
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar el presente reconocimiento a la vida y trayectoria educativa del señor **CARLOS ALBERTO HENAO BOTERO** por su compromiso, liderazgo y aporte invaluable a la educación del Municipio de Sabaneta.

ARTICULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2025, en el Recinto provisional del Concejo Municipal de Sabaneta, Auditorio de la Biblioteca Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.

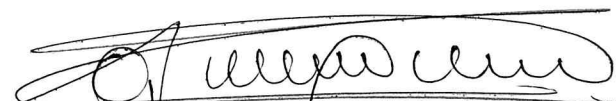
Dada en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID MONTOYA VÁSQUEZ
Presidente


LUCAS RESTREPO JIMÉNEZ
Vicepresidente Primero


JOSÉ DANIEL RESTREPO MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General